San Juan de Urabá, Antioquia
3 de agosto de 2.026.

Señora
**MARISOL ALGARIN DE LA ROSA**
CC No. 1.033.376.925 expedida en Arboletes, Antioquia.

Con fundamento en el acuerdo 002 del 17 octubre de 2024, por el cual se aprueba el Manual de Contratación de la Empresa Social Del Estado HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ; y se Deroga Acuerdo No. el Acuerdo No. 002 de fecha 26 de Marzo de 2.014 me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta a la E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

**1. OBJETO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE MÉDICO PARA LOS USUARIOS EN GENERAL DE LA E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD GÓMEZ DE SAN JUAN DE URABÁ.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El valor del contrato a celebrar es por la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.500.000,00), Incluído impuestos y deducciones.

**3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

Se deben anexar la totalidad de los documentos que acrediten la idoneidad para cumplir con las actividades del contrato a celebrar.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO**

El plazo del contrato a celebrar será de HASTA AGOTAR PRESUPUESTO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**5. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Es el municipio de San Juan de Urabá – departamento de Antioquia.

**6. COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Para el desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA debe cumplir las siguientes obligaciones:

**6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

| ITEM | OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD |
|---|---|
| 1 | Realizar consultas de medicina general en la ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GÓMEZ, tanto en el área de consulta externa y urgencias. |
| 2 | Diligenciar historias clínicas y demás registros relacionados con la atención de usuarios. |
| 3 | Realizar procedimientos autorizados por la ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GÓMEZ: consultas |
| 4 | Documentar en la historia clínica de la institución la evaluación, diagnostico, plan, progresiones y controles a seguir que se requieran para los usuarios y pacientes de la E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez de San Juan de Urabá. |
| 5 | Cumplir con las actividades requeridas por las obligaciones contractuales suscritas en el presente contrato. |
| 6 | Garantizar un servicio humanizado de óptima calidad que cumpla con las especificaciones de la hoja de vida y propuesta. |
| 7 | Asumir costo de transporte que incurra la ejecución de este contrato. |
| 8 | Atender sugerencias del supervisor. |

**7. FORMA DE PAGO PLANTEADA:**

La E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ DE SAN JUAN DE URABÁ, pagará al contratista el valor de la orden al contratista de la siguiente manera:

a) **FORMA DE PAGO:** al contratista se le cancelara el valor mensual de acuerdo al resultado de las sumatoria de las actividades en consulta externa o urgencias, según los valores pactados de acuerdo a la propuesta económica presentada en el siguiente cuadro:

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|
| CONSULTA POR HORA | $ 33.000 |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la factura o cuenta de cobro el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago final será efectivo, previo recibido a satisfacción los servicios prestados y liquidación del contrato. LA E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Cada uno de los pagos se tramitarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, factura y/o documento equivalente, y su pago efectivo estará sujeto a la disponibilidad de recursos de la E.S.E de acuerdo a su plan de Caja.

**ERICA VANESSA ZAPATA PATERNINA**
C. de C 1.033.370.444 de Arboletes
GERENTE
**E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ**
NIT: 800.143.438-8